



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 70827

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125. y 131 del D.S 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don David RECIO LOPEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 12 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N. [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de veinte días, válido desde el 21/05/2021 hasta 10/06/2021

Contratado por GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA S A. CHILE LIMITADA

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: MYmgkSskewZo4gmRKjaLLw==

kon

ID DOC · 18985375

Nº Int 13622658 [671a]20/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes